

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: EL DOCTORADO EN RÉGIMEN DE CO-TUTELA INTERNACIONAL

La globalización, es decir, el proceso de integración creciente de economías y sociedades en todo el mundo, a través del comercio y de las transacciones financieras, de los movimientos del capital y de la inversión, de la migración y el movimiento de personas, y la propagación del conocimiento, hace imprescindible la internacionalización de la educación.¹ El desarrollo de la economía del conocimiento hace que el capital intelectual sea un bien de valor y la enfermería, como disciplina de conocimiento, ha acompañado este proceso por medio de la movilidad de expertos, de la formación de estudiantes y del intercambio de proyectos de investigación.

Es interesante observar que tanto Brasil como Portugal se remontan a la décadas de 1920 y 1930 respecto a la colaboración internacional a nivel de formación de enfermeros, con el apoyo de la Fundación Rockefeller de los Estados Unidos. Esta colaboración tiene como objetivo asesorar técnica y científicamente para lograr formar enfermeros calificados, interviniendo en hospitales y en la comunidad, a través de la creación de innovadoras Escuelas de Enfermería, y la movilidad internacional de enfermeros para una formación en postgrado. Es en este contexto que surgió en 1923 la Escuela de Enfermeros del Departamento Nacional de Salud Pública, actual Escuela de Enfermería Anna Nery, en Rio de Janeiro, Brasil² y, en Portugal, la Escuela Técnica de Enfermeras, en 1940,³ hoy una de las Escuelas que integra la Escuela Superior de Enfermería de Lisboa.

En Portugal, hubo un crecimiento exponencial de la movilidad de estudiantes y profesores, gracias al programa ERASMUS, uno de los más exitosos programas de la Unión Europea, que hace tres décadas apoya la movilidad de estudiantes y docentes de enfermería en el contexto europeo, permitiendo establecer una red de conocimiento entre diversas instituciones de enseñanza superior, incentivando la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, siendo un medio para el desarrollo científico de la enfermería.

Este programa se potenció debido al Proceso de Bolonia, cuya declaración se firmó en 1999, con el objetivo de crear un espacio de enseñanza superior junto al establecimiento de un sistema de créditos transferibles y acumulables (*European Credit Transfer System - ECTS*), común a los países europeos, para promover una movilidad más prolongada de los estudiantes, y con la adopción de un sistema basado en tres ciclos de estudios: 1er ciclo, licenciatura, con una duración de seis a ocho semestres (180 a 240 ECTS); 2do ciclo, maestría, con una duración de tres a cuatro semestres (90 a 120 ECTS); y 3er ciclo, doctorado, con una duración de seis a ocho semestres (180 a 240 ECTS).⁴

La comunicación y flexibilidad entre las instituciones involucradas son aspectos cruciales para el éxito de la movilidad de los estudiantes, dado que existen tradiciones y culturas propias que van a ser confrontadas con otras tradiciones, otros valores e incluso otros recorridos de desarrollo académico.

En Portugal, la inserción de la enseñanza en enfermería en la enseñanza superior es más reciente que en Brasil. Hasta el año 2007, los enfermeros tenían que cursar en una universidad para obtener la maestría, y este título en enfermería era ofrecido solo en la Universidad Católica Portuguesa desde 1991 y en la Universidad de Porto, en el Instituto de Ciencias Biomédicas Abel Salazar desde 1993.⁵

El Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería del Instituto de Ciencias Biomédicas Abel Salazar se creó en 2001 y funciona en colaboración con la Escuela Superior de Enfermería de Porto. Desde 2009, su organización curricular se adecuó a las normas del Proceso de Bolonia, con una duración de 240 ECTS, equivalente a 4 años a tiempo completo. En el primer año, período de prueba, la frecuencia de unidades curriculares hasta 30 ECTS es facultativa, siendo obligatorio presentar un proyecto de investigación al final de ese mismo año, a través de una prueba pública denominada 'examen del período de prueba'.

El doctorado en régimen de co-tutela internacional es una modalidad del doctorado que implica la inscripción regular en dos universidades, una en el país de origen del candidato y otra en una institución extranjera de enseñanza superior, llevando a la doble titulación por las instituciones involucradas. En el acuerdo de la co-tutela, aprobado previamente a la movilidad, debe quedar bien claro cuál será el recorrido del estudiante en cada universidad, siendo obligatorio que el estudiante realice su recorrido académico durante un período mínimo de nueve meses en la institución asociada, con la identificación de los orientadores en sus respectivas instituciones y detallando todos los pormenores referentes al trabajo que debe ser desarrollado, así como la redacción y la discusión de la tesis. Esta colaboración de movilidad es posible cuando ambas universidades extranjeras son homólogas, con programas de doctorado previamente reconocidos y con principio de reciprocidad.⁶

Una de las mayores dificultades de este proceso es la compatibilidad de los programas, normas y legislación de las instituciones y países, incluso el calendario lectivo, que difieren, por ejemplo, en Portugal y Brasil.⁷ Un ejemplo de este desafío es el hecho de que solo una estudiante obtuvo el título de doctora en co-tutela hasta el momento, en el programa del doctorado en Ciencias de Enfermería de la Universidad de Porto, entre los 102 post-graduados que lo concluyeron.

REFERENCIAS

1. Baumann A, Blythe J. Globalization of Higher Education in Nursing. Online J Issues Nurs [Internet]. 2008 May [cited 2018 Oct 4]; 13(2). Available from: <http://ojin.nursingworld.org/MainMenuCategories/ANAMarketplace/ANAPeriodicals/OJIN/TableofContents/vol132008/No2May08/GlobalizationofHigherEducation.html>
2. Santos TC, Barreira IA, Fonte AS, Oliveira AB. American participation in the creation of a nurse model in Brazilian society in the 1920's. Rev Esc Enferm USP [Internet]. 2011 May [cited 2018 Oct 4]; 45(4):966-73. Available from: <http://dx.doi.org/10.1590/S0080-62342011000400025>
3. Ferreira OM. A Escola Técnica de Enfermeiras (1940-1968). Pensar Enfermagem [Internet]. 2014 May [cited 2018 Oct 4]; 18(2):74-88. Available from: http://pensarenfermagem.esel.pt/files/Artigo5_74_88.pdf
4. European Commission Education and Training. The Bologna Process and the European Higher Education Area [Internet]. 2018 May [cited 2018 Oct 4]. Available from: http://ec.europa.eu/education/policy/higher-education/bologna-process_en
5. Baggio MA, Rodrigues M, Erdmann AL, Figueiredo MC, Vieira MM. Production of nursing thesis and dissertations in Portugal, 2000-2010: a bibliometric study. Texto Contexto Enferm [Internet]. 2014 Jun [cited 2018 Oct 4]; 23(2):250-60. Available from: <http://dx.doi.org/10.1590/0104-07072014002190012>
6. Universidade do Porto (PT). Regulamento para a criação de programas de conjuntos e de dupla/múltipla titulação entre a Universidade do Porto e universidades estrangeiras. Porto (PT): Universidade do Porto; 2011 [cited 2018 Oct 4]. Available from: https://sigarra.up.pt/up/pt/legislacao_geral.ver_legislacao?p_nr=4561
7. Fassarella CS, Silva LD, Figueiredo MC. PhD courses in nursing in a cotutorial international regime: a chance to be experimented. Rev Enferm UERJ [Internet]. 2013 Dec [cited 2018 Oct 4]; 21(5):682-6. Available from: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/enfermagemuerj/article/view/10055>

Maria do Céu Barbieri-Figueiredo

Doctora en Ciencias de Enfermería. Profesora Coordinadora de la Escuela Superior de Enfermería de Porto. Porto, Portugal

This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons (CC BY).